

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE
BORJA ALONSO PASCUA
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA
CAROLINA MARTÍN GALLEGO
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (Eds.)

DE ESTEPA A SALAMANCA
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA

Admirable. Rigor. Exhaustive

Jim J. Goin Azeno

Gracias por los yalaks



DE ESTEPA A SALAMANCA
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA



José J. Gómez Asencio (Estepa, 1953 - Salamanca, 2022)

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE
BORJA ALONSO PASCUA
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA
CAROLINA MARTÍN GALLEGO
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (Eds.)

DE ESTEPA A SALAMANCA
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA



AQUILAFUENTE, 351

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

Esta obra ha sido posible gracias al GIR GramHisGram; al Centro Internacional del Español, al Departamento de Lengua Española, a la Facultad de Filología y a la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca, al Centro de Estudios Salmantinos y a Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

1ª edición: septiembre, 2023
ISBN: 978-84-1311-830-7 (PDF)
ISBN: 978-84-1311-831-4 (POD)
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0351>

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eusal@usal.es


Hecho en UE-Made in EU


Maquetación y realización:
Cícero, S.L.U.
Tel.: +34 923 12 32 26
37007 Salamanca (España)


Impresión y encuadernación:
Nueva Graficesa S.L.
Teléfono: 923 26 01 11
Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 Reconocimiento – Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 NoComercial – No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 SinObraDerivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

«Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego»

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas www.une.es



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/>

Índice

PRÓLOGO.....	13
PUBLICACIONES DE JOSÉ J. GÓMEZ ASCENCIO	17
Historiografía de las ideas gramaticales. Estudios longitudinales.....	17
Epistemología y metodología de la Historiografía Lingüística	19
Gramática e Historiografía Lingüística de los Siglos de Oro	20
Ideas gramaticales y lingüísticas en España a partir del siglo XVIII.....	21
Ideas gramaticales y lingüísticas en Hispanoamérica a partir del siglo XIX.....	25
El español fuera de la hispanofonía y otras tradiciones lingüísticas	26
Historia de la lengua y sociedad.....	28
Gramática descriptiva y dialectología	28
Enseñanza del español como lengua extranjera.....	29
Fonética y análisis del discurso.....	31

GRAMÁTICA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA DE LOS SIGLOS DE ORO

HUGO E. LOMBARDINI (<i>Università di Bologna</i>)	
«J. J. Gómez Asencio por J. J. Gómez Asencio: un historiógrafo de la gramatografía»	35
VICENTE BÉCARES BOTAS (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Gramáticas y lenguas en la Salamanca áurea».....	53
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La ejemplificación de Nebrija (vive)».....	69
MIGUEL ÁNGEL ESPARZA TORRES (<i>Universidad Rey Juan Carlos</i>)	
«De Nebrija y la gramatización de las lenguas filipinas: ¿viajó Nebrija en el Galeón de Manila?»	85
ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA (<i>Université Sorbonne Nouvelle / Université Paris Cité, CNRS</i>)	
«El tratamiento de las formas compuestas del verbo en <i>Leys d'amors</i> (s. XIV), Nebrija (1492) y Ramus (1572)»	101
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN (<i>Universidad de León</i>)	
«A vueltas con la originalidad de Correas: los conceptos de <i>norma</i> y de <i>propiedad</i> en el <i>Arte Grande</i> »	119

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS EN ESPAÑA
A PARTIR DEL SIGLO XVIII

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE (<i>Universitat de València</i>) «Diversidad lingüística y selección léxica en el <i>Diccionario de autoridades</i> »	141
MARISA MONTERO CUIEL (<i>Universidad de Extremadura</i>) «Las tres “Voces nuevas” del <i>Diccionario de autoridades</i> »	155
MERCEDES QUILIS MERÍN (<i>Universitat de València</i>) «El <i>Diccionario Geográfico Universal</i> de Antonio de Capmany (1783) en la lexicografía de especialidad del siglo XVIII»	171
GERDA HAßLER (<i>Universität Potsdam</i>) «Discusiones metalingüísticas en los Espectadores en la España del siglo XVIII»....	187
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA (<i>Universidad de Salamanca</i>) «El desplazamiento de la propedéutica orientada al latín de las gramáticas del español durante el siglo XVIII»	203
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (<i>Universidad de Salamanca</i>) «De la norma (y su ausencia) en la <i>GRAE</i> decimonónica»	217
MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO (<i>Universitat de València</i>) «La terminología gramatical en la enseñanza: repertorios decimonónicos».....	237
CAROLINA MARTÍN GALLEGO (<i>Universidad de Salamanca</i>) «“Unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras”: sobre las líneas de influencias (de nuevo) en el tratamiento de la <i>conjunción</i> »	253
MARÍA TERESA ENCINAS MANTEROLA (<i>IES José María Pereda de Santander</i>) «Aproximación a los <i>Elementos de gramática castellana</i> de Yllas y Figuerola».....	275
VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Cádiz</i>) «Fernando Gómez de Salazar y sus obras filológicas en la segunda mitad del siglo XIX»	291
MARÍA LUISA CALERO VAQUERA (<i>Universidad de Córdoba</i>) «El léxico de los prejuicios lingüísticos en las diatribas sobre el euskera»	307

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS
EN HISPANOAMÉRICA A PARTIR DEL SIGLO XIX

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN (<i>Universidad de Cádiz</i>) «Los espacios de opinión pública como fuente para el estudio de la recepción gramatical en la Nueva España y en los primeros años del México independiente»	321
ALFONSO ZAMORANO AGUILAR (<i>Universidad de Córdoba</i>) «La difusión de la teoría gramatical de Luis de Mata i Araujo en América Latina. A propósito de las ediciones publicadas en Colombia y Cuba»	339

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ (<i>Université de Neuchâtel</i>)	
«Andrés Bello y la aportación ilustrada hispanoamericana a la historiografía lingüística española»	355
DARÍO ROJAS (<i>Universidad de Chile</i>)	
«Los bordes de la lengua española en el <i>Diccionario de chilenismos</i> (1875) de Zorobabel Rodríguez»	369
ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO (<i>Universidad de Granada</i>)	
«Ideología y ejemplificación en la <i>Gramatiquilla infantil</i> (1885) del ecuatoriano Francisco Febres Cordero, el “hermano Miguel”»	387
JUAN ANTONIO ENNIS (<i>Universidad Nacional de La Plata / CONICET</i>)	
«El lingüista alemán y la tradición: algunas observaciones sobre <i>La oración y sus partes</i> , y otros trabajos de Rodolfo Lenz»	405
MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS (<i>Universidad de Córdoba</i>)	
«Canon literario en la gramática colombiana del siglo xx: el caso de Martín Restrepo Mejía (1928)»	419
ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX (<i>Universidad de Buenos Aires</i>)	
«Análisis de una serie glotopolítica: documentos y propuestas didácticas en el proceso de reforma de los programas sobre la enseñanza de la lengua en la escuela secundaria (Argentina, 1933-1939)»	435

EL ESPAÑOL FUERA DE LA HISPANOFONÍA Y OTRAS TRADICIONES LINGÜÍSTICAS

PIERRE SWIGGERS y MARÍA CRUZ CASÁÑEZ (<i>Katholieke Universiteit Leuven / Université de Liège & CLT Leuven</i>)	
«La gramática castellana del licenciado Villalón (1558)»	455
CARMEN CASTILLO PEÑA (<i>Università degli Studi di Padova</i>)	
«Una gramática minorada: el <i>Compendio di Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni di M. Giovanni Miranda</i> »	469
DIANA ESTEBA RAMOS (<i>Universidad de Málaga</i>)	
«Las glosas en la tradición de los diálogos para aprender español como lengua extranjera: aproximación a la serie de J. Minsheu (1599)»	483
EMILIO RIDRUEJO (<i>Universidad de Valladolid</i>)	
«El tratamiento del verbo en las <i>Institutiones in linguam hispanicam</i> de Doergangk» ..	503
ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO (<i>Universidade do Porto</i>)	
«La terminología sintáctica en la gramaticografía de la lengua portuguesa del siglo xviii»	519
M. ^a ÁNGELES GARCÍA ARANDA (<i>Universidad Complutense de Madrid</i>)	
«L'orthographe espagnole a été long-temps incertaine; mais depuis l'établissement de l'Académie espagnole, cette société savante s'est constamment occu-	

pée avec le plus grand succès de la fixation et de la simplification de l'orthographe": la Academia en los manuales de enseñanza de español».....	537
DANIEL M. SÁEZ RIVERA (<i>Universidad de Granada</i>)	
«Un libro de lecturas para la enseñanza del español en Alemania en el siglo XIX: <i>El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch</i> de Mariano Velázquez de la Cadena adaptado por Friedrich Funck».....	555
JUAN CARLOS BARBERO BERNAL (<i>Università degli Studi dell'Aquila</i>)	
«La gramatización de las formas <i>canté</i> y <i>he cantado</i> en la tradición gramatical italiana dirigida a hispanohablantes (1870-1900)».....	571
CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Extremadura</i>)	
«Academias y lenguas artificiales: el latino sine flexione»	589
LOLA PONS RODRÍGUEZ (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Una carta de Navarro Tomás antes del bombardeo de Barcelona. El legado hermerográfico y epistolar de Hayward Keniston».....	603

HISTORIA DE LA LENGUA Y SOCIEDAD

JOSÉ A. PASCUAL RODRÍGUEZ (<i>Real Academia Española</i>)	
«Una nota sobre la voz <i>pomelado</i> de la <i>Comedieta de Ponça</i> del marqués de Santillana»	619
MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El pronombre personal sujeto de 1ª persona en la documentación medieval de El Bierzo».....	625
ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>)	
«Gramatización y dialectología histórica: a propósito de dos relacionantes locativos codificados por Nebrija».....	639
JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Gramaticalización y uso de <i>en tal caso</i> como conector conclusivo hipotético» ...	653
MARÍA TERESA ECHENIQUE ELIZONDO (<i>Universitat de València</i>)	
«La fraseología histórica como marco filológico para el estudio de locuciones: nuevos apuntes sobre <i>redor</i> y los cognados de su familia fraseológica».....	669
MARÍA JESÚS MANCHO DUQUE (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Testimonios cultos en el ámbito de la Filosofía Natural y de la Física a partir del <i>Diccionario de la Ciencia y de la Técnica de Renacimiento</i> »	687
RAFAEL CANO AGUILAR (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Los nombres de la lengua en el primer español moderno»	703
EVA BRAVO-GARCÍA (<i>Universidad de Sevilla</i>)	
«Las cartas de Isabel y Eulalia Figueredo. Escritura cotidiana femenina en Cuba (siglo XIX)»	719

MARTA TORRES MARTÍNEZ (<i>Universidad de Jaén</i>)	
«Léxico culinario en prensa histórica: el caso de los <i>mantecados</i> y <i>polvorones</i> de Estepa».....	735
EFREM YILDIZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Las fuentes documentales antiguas e imperiales de lengua aramea»	751
RACHID EL HOUR (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La cofradía de los <i>māğariyyūn</i> de Safí y la creación de caravana de los peregrinos (<i>Rakb al-Huğğāğ</i>) en Marruecos».....	771

GRAMÁTICA DESCRIPTIVA

JULIO BORREGO NIETO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El concepto de “réplica de función” o “función-r” y su utilidad en sintaxis».....	787
IGNACIO BOSQUE (<i>Universidad Complutense de Madrid</i>)	
«Verbos que expresan acciones intermedias o incompletas»	801
FELISA BERMEJO CALLEJA (<i>Università degli Studi di Torino</i>)	
«Verbos subordinantes de voluntad o de influencia: gramatización y valoración»... ..	817
SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (<i>Real Academia Española</i>)	
«Sobre los relativos complejos».....	835
MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La variabilidad entre la construcción pasiva y la impersonal de <i>se</i> . Isomorfismo e interpretación contextual»	857
GUILLERMO ROJO (<i>Universidade de Santiago de Compostela</i>)	
«Distribución de las clases de palabras en los corpus textuales».....	873
TÉRESA AMORES SIERRA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Sobre <i>adelante</i> ».....	883
SUSANA AZPIAZU TORRES (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Observaciones en torno al perfecto de indeterminación temporal»	901
MARÍA DEL ROSARIO LLORENTE PINTO (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Porcentajes de uso de los pasados perfectos en España y América y su combinación con <i>hoy, ya, nunca</i> y <i>siempre</i> »	917
FÉLIX SAN VICENTE (<i>Università di Bologna</i>)	
«PPS y PPC en gramáticas universitarias de español para itálofonos (1997-2014)»... ..	935
BORJA ALONSO PASCUA (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Sobre el aspecto en el sistema verbal del español, otra vez».....	953
ELENA BAJO PÉREZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«El imperativo y la posición de los pronombres personales»	969

GRAMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL
COMO LENGUA EXTRANJERA

CARLOS CABRERA MORALES (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La enseñanza del subjuntivo en ELE. Una propuesta multicausal».....	987
MANUEL IGLESIAS BANCO (<i>Universidad de León</i>) y MARIO DE LA FUENTE GARCÍA (<i>Fundación Sierra Pambley</i>)	
«La estructura argumental y su aplicación a la enseñanza de ELE: el caso de los pronombres átonos de complemento»	1007
MARTA SESEÑA GÓMEZ (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«La herencia gramatical en la didáctica de ELE: el caso de las oraciones condicio- nales con <i>sí</i> »	1021

FONÉTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Vitalidad de la fricativización de las consonantes implosivas en Salamanca».....	1041
JOSÉ MANUEL BUSTOS GISBERT (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Las construcciones temporales y su rendimiento en el texto escrito»	1069
JAVIER DE SANTIAGO GUERVÓS (<i>Universidad de Salamanca</i>)	
«Análisis de un discurso político: lengua y cognición»	1089
<i>TABULA GRATULATORIA</i>	1107

LA GRAMATIZACIÓN DE LAS FORMAS *CANTÉ*
Y *HE CANTADO* EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL
ITALIANA DIRIGIDA A HISPANOHABLANTES
(1870-1900)

JUAN CARLOS BARBERO BERNAL¹
Università degli Studi dell'Aquila

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo presentar el análisis de las formas de los pretéritos perfectos *canté-cantai* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas de la lengua italiana dirigidas a hispanohablantes publicadas entre 1870 y 1900².

Tras una breve descripción (i) del contexto histórico-político, (ii) del corpus de gramáticas objeto de análisis, y (iii) de sus autores, se pasará al estudio de dos cuestiones principales: por una parte, la terminología utilizada para denominar las formas *canté-cantai*/*he cantado-ho cantato*; por otra, los usos que los gramáticos atribuyen a las mismas, obviamente solo en los casos de gramatización conceptual de dichas formas. En ambos casos se tendrá

¹ En enero de 2007, cuando concluía la exposición *El castellano y la gramática en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, conocí al profesor Gómez Asencio. Ese año asistí a su curso de doctorado de *Historiografía lingüística*. Su pasión por las gramáticas y su historia me abrieron un mundo nuevo en investigación: el de las gramáticas «viejas». A la relación académica su sumó una estrecha relación de amistad y colaboración: en 2015 fue miembro del tribunal de mi tesis doctoral en Bolonia; en 2017 me invitó como docente Erasmus en la USAL; y en 2018 me acogió en la segunda fase del proyecto de investigación *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto*. A Pepe, a quien sigue sus huellas y a quien con tanto acierto organiza este homenaje, dedico con gran gratitud el presente estudio.

² Esta investigación se encuadra en el proyecto PRIN2017 *LITIAS: Lingua italiana in territori ispanofoni: analisi storiografica* (Prot. 2017J7H322), en el que participan las universidades italianas de Bolonia, Padua, Génova y L'Aquila (IP: Félix San Vicente).

en cuenta lo sucedido en la tradición italoespañola precedente (desde 1771 hasta 1869)³ y se cotejará dichos resultados con los de otras tradiciones gramaticales como la española, la italiana, la hispanoitaliana y la hispanofrancesa.

ABSTRACT

The aim of this paper is to present the analysis of the *pretérito perfecto* forms of Spanish *canté-cantai* and *he cantado-bo cantato* in the grammars of Italian for Spanish speakers published between 1870 and 1900.

The paper starts with a brief description of (i) the historical-political context, (ii) the dataset of grammars analysed and (iii) the authors. After this, the spotlight of the analysis falls on two main topics: the terminology used to name these forms and the uses that grammarians attribute to them when conceptualizing them. In both cases, what happened in the previous Italian-Spanish tradition (from 1771 to 1869) will be taken into account and the results will be compared with those of other grammatical traditions such as the Spanish, Italian, Spanish-Italian and Spanish-French ones.

1. BREVE CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS experimenta un fuerte impulso renovador a nivel general en el siglo XIX. Sánchez Pérez resumía algunos de los factores que favorecían este impulso (1992: 171-172): el desarrollo de la industria y del comercio provocaba la urgente necesidad de comunicación entre las naciones. A ello se unía el desarrollo del sistema de comunicaciones, entre los países europeos por ferrocarril y con los países americanos por mar. Todo ello fomentó la necesidad de aprender otras lenguas como medio de comunicación en el ámbito internacional (Corvo Sánchez 2012: 138-139). Debido a esta nueva necesidad de aprender lenguas de manera urgente, se fundaban organizaciones privadas que enseñaban idiomas. Entre estas destacaban las Escuelas de Comercio, cuyos programas de estudio, ya en 1828, preveían el aprendizaje del francés y del italiano en ciudades como Barcelona, Bilbao y Madrid (Castellví Calvo 1997: 38). Importante fue, asimismo, el nacimiento de asociaciones como, por ejemplo, el Instituto Español (1839-1853) en Madrid, en el cual, a precios módicos, se ofrecía un grupo heterogéneo de enseñanzas (entre estas, también algunos idiomas extranjeros) destinadas a la mejora laboral y profesional de los obreros madrileños (García Fraile 1996: 151).

Otro factor fundamental característico de la segunda mitad del XIX, marco temporal en que se encuadran nuestras gramáticas objeto de estudio, es la institucionalización de la enseñanza de lenguas a nivel estatal, de la cual no se hallan

³ Véase Barbero Bernal (2021).

menciones concretas, al menos en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua italiana en España, hasta la aplicación del *Plan Moyano* en 1857 (Fernández Fraile y Suso López 1999: 210). Dicho plan, sus posteriores desarrollos y ampliaciones, así como nuevos decretos y leyes con los que se legislaba la enseñanza de lenguas (y entre estas la italiana), favorecieron la publicación de numerosos y novedosos materiales didácticos para el aprendizaje de dicha lengua y, entre estos, obviamente, las gramáticas y los métodos. En su gramática de 1888 Vallejo y Rodríguez nos ponía en conocimiento de la institucionalización de la lengua italiana en las Escuelas de Comercio de Alicante, Barcelona, Málaga y más tarde en Cádiz, mediante dos Reales Decretos de 11 de agosto y de 30 de septiembre de 1887. En el primero se declaraba obligatoria la enseñanza del italiano en las escuelas citadas y en el segundo se indicaba «la forma en que deben verificarse los exámenes de lenguas vivas en los Establecimientos oficiales» (Vallejo y Rodríguez 1888: iii).

Si se tiene en cuenta el breve marco descrito, se podrá entender que en la totalidad del siglo XIX surgieran hasta más de veinte gramáticas de italiano para hispanohablantes, de las cuales, siete de estas, teniendo en cuenta el marco temporal del presente trabajo, conformarán el corpus objeto de estudio.

2. CORPUS DE GRAMÁTICAS Y AUTORES

Para la elaboración del corpus de gramáticas publicadas entre 1870 y 1900 se han aplicado los siguientes filtros: (i) gramáticas u obras impresas que, incluso no conteniendo en sus títulos el término *gramática*, y sí otro similar utilizado durante tradiciones precedentes como *método*, *curso*, *arte* o *reglas*, tengan como principal objetivo la descripción de la gramática italiana; (ii) obras cuyas primeras ediciones se encuentren encuadradas claramente dentro del marco temporal indicado; (iii) obras que presenten el español como lengua de descripción; y (iv) obras en las cuales se declare abiertamente que el principal destinatario de la obra es hispanohablante.

De la aplicación de los anteriores filtros, resultan las siete obras que compondrán nuestro corpus, cinco de las cuales gramáticas: Angeli (1886), Fontana de Philippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888), Oñate (1897) y P.O.R (1897); y dos de estas métodos o cursos: Rivero (1873) y Conto (1875).

Tres de las siete obras, Fontana de Philippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888) y Oñate (1897), continúan la línea de gramáticas que respondían a un método teórico-práctico, caracterizado por un equilibrio entre la teoría y la práctica, línea inaugurada en la tradición italoespañola con la obra de López de Morelle (1851) y

seguida, asimismo, por Badioli (1864)⁴. Junto a estas tres obras destacan la gramática razonada y filosófica de Angeli (1886), primera en nuestra tradición objeto de estudio; la gramática de P.O.R., que, a pesar de no indicarlo en el título (*Pequeña gramática*), responde a la línea de gramáticas simplificadas y reducidas a 20 lecciones dirigidas a principiantes, línea iniciada por Angeli (1799) en la tradición italo-francesa, con trasvase a la italoespañola precedente (Angeli 1826⁵) y continuada por la gramática pucelana de Pipzano (1860). Las obras de Rivero (1873) y Conto (1875) siguen las líneas innovadoras decimonónicas de los métodos, el de Ahn en la primera y el de Robertson en la segunda.

Resulta novedoso respecto a la tradición gramatical italoespañola anterior que el interés por la lengua y la cultura italianas no sea de ámbito exclusivo español; tres de las obras de nuestro corpus fueron publicadas en el continente americano: la de Conto (1875) en Colombia, la de Angeli (1886) en México, y la de Fontana de Philippis (1886) en Argentina.

Respecto a los autores, cinco de los siete son hispanohablantes: Rivero, Vallejo y Rodríguez y Oñate españoles, Fontana de Philippis argentino y Conto colombiano, uno es italo hablante (Angeli) y del autor que responde a las iniciales P.O.R. no tenemos constancia.

Como ya había sucedido con los precedentes autores decimonónicos de la tradición italoespañola, solo uno de los siete (Oñate) se enmarca en ámbito religioso: es presentado como reverendo y Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María, lo que confirma casi un siglo de autoría seglar.

Dos de los autores destacan entre el grupo profesional de los profesores⁶: Fontana de Philippis resulta ser catedrático de lengua y literatura italiana y de francés en el Colegio nacional de Buenos Aires; Vallejo y Rodríguez aparece como catedrático por oposición de lengua italiana en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

Rivero fue redactor del periódico *El Programa* entre 1866 y 1869 (Ossorio y Bernard 1903). Angeli fue muy conocido en ámbito lexicográfico como autor, compilador y editor; y Conto (1875), además de importante político en Colombia, destacó como filólogo, literato y jurisconsulto⁷.

⁴ En Barbero Bernal (2015) se ofrece un detallado análisis y catálogo de la tradición gramatical italoespañola de los siglos XVIII y XIX.

⁵ Adaptada al español por Rementería y Fica.

⁶ Al mismo gremio pertenecían cuatro de los anteriores autores y adaptadores de nuestra tradición: Bordas, López de Morelle, Pipzano, Vergani (Barbero Bernal 2015).

⁷ *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFÉ)*. Disponible en <www.bvfe.es> [09/03/2023]

3. CUESTIONES VERBALES PRELIMINARES

Por lo que se refiere al orden con que se presentan los paradigmas verbales, hay una total coincidencia por parte de los autores en seguir un criterio principal, el de los modos, y otro secundario, el de los tiempos y, por lo tanto, primero se describe el modo indicativo y sus tiempos, posteriormente el subjuntivo y sus tiempos, etc.

Como era de esperar, la totalidad de autores estudiados presenta entre los modos verbales el *indicativo* y dentro de este los tiempos del pasado, frente al presente y al futuro. Sin embargo, respecto al número de tiempos verbales del pasado descritos en las diferentes obras, la coincidencia ya no es total; dos de las obras (Rivero 1873 y P.O.R. 1897) deciden no incluir en el paradigma verbal las formas *hube cantado/ebbi cantato*⁸. Según nuestra opinión, en ambas obras la decisión podría estar justificada: por tratarse de un método (y no una gramática), en el que los contenidos gramaticales se reducen a la máxima existencia al servicio de las lecciones o unidades que lo conforman, en el primer caso; por continuar la tradición de gramáticas simplificadas y reducidas a veinte lecciones dirigidas a principiantes, en el segundo.

En las restantes cinco gramáticas (un 71,42 % de la tradición estudiada), los tiempos verbales del pasado son cinco: *cantaba/cantava, canté/cantai, he cantado/ho cantato, había cantado/lavevo cantato* y *hube cantado/ebbi cantato*. Esta solución de cinco tiempos verbales en el pasado es la elegida en siete de las once gramáticas italoespañolas anteriores del XIX⁹, en las principales gramáticas italianas dirigidas a italohablantes precedentes (Corticelli 1745, Soave 1771, Gherardini 1825, Puoti 1833, Fornaciari 1879, etc.) y es la preponderante en la anterior y paralela tradición hispanoitaliana¹⁰.

Respecto a la lengua de descripción terminológica, seis de los siete autores, al igual que la mayoría de los gramáticos de la tradición italoespañola anterior, presentan la terminología verbal exclusivamente en español, lengua de los destinatarios de las obras. El único que la presenta en italiano, aunque sin justificarlo, es Vallejo y Rodríguez (1888). Similar, aunque con inversión de lenguas, era también la situación en la tradición anterior y paralela hispanoitaliana, en la que, la mayoría de los autores presenta la terminología verbal exclusivamente en italiano¹¹.

⁸ Del mismo modo se habían comportado en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX Vergani (1826), Costanzo (1848), López de Morelle (1851) y Pipzano (1860). Véase Barbero Bernal (2021).

⁹ Bordas (1824), Bordas (1830), Bordas (1838), Blanc (1843), Bordas (1847), Rius y Rossell (1863) y Badioli (1864). Véase Barbero Bernal (2021).

¹⁰ Véase Lombardini (2016 y 2017).

¹¹ *Ibidem*.

Por lo que se refiere a los cuatro o cinco tiempos verbales del pasado descritos en el modo *indicativo*, según los casos, en ninguno de los autores analizados se agrupan formas verbales diferentes bajo una única denominación, lo cual es indicador de una cierta simplificación terminológica en la tradición gramatical italoespañola¹².

4. GRAMATIZACIÓN TERMINOLÓGICA: OPOSICIONES

En el presente apartado se describirá, en primer lugar, la terminología utilizada por nuestros gramáticos para referirse a las formas *canté-cantai* / *he cantado-ho cantato*; posteriormente, tras una reflexión en torno a las decisiones terminológicas tomadas, se tratará de ver qué autores de la misma o de otras tradiciones gramaticales habían seguido o siguieron la misma línea descriptiva. Todo ello nos permitirá establecer posibles líneas filogénicas.

Un análisis detallado de la terminología propuesta para las formas *canté-cantai* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas del corpus nos aporta los siguientes resultados que presentamos en estricto orden cronológico de publicación:

TABLA 1. *Terminología de los pretéritos perfectos en la tradición gramatical italoespañola (1870-1900)*

Gramáticas	<i>canté</i>	<i>he cantado</i>
Rivero (1873)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Conto (1875)	<i>Pretérito</i>	<i>Ante-presente</i>
Angeli (1886)	<i>Pretérito absoluto</i>	<i>Pretérito indefnido</i>
Fontana de Philippis (1886)	<i>Pretérito defnido</i>	<i>Pretérito indefnido</i>
Vallejo y Rodríguez (1888)	<i>Preterito defnito</i>	<i>Passato prossimo</i>
Oñate (1897)	<i>Pretérito perfecto simple</i>	<i>Pretérito perfecto compuesto</i>
P.O.R. (1897)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>

Como se puede observar, pocas son las coincidencias terminológicas entre los gramáticos del corpus a la hora de denominar las formas de los pretéritos perfectos. Las detallamos en los siguientes apartados dedicados a las diferentes oposiciones terminológicas.

¹² No había sucedido lo mismo en la paralela hispanoitaliana en la que, por ejemplo, Borroni (1812) agrupaba *he hablado* y *hablé* en el *preterito perfetto* de *indicativo*, Bachi (1832), *hube amato* y *había amado* en el *pluperfect* de *indicative*, Gaffino (1869) *hablé*, *he hablado* y *hube hablado* en el *passato perfetto* de *indicativo*. Véase Lombardini (2016).

4.1. PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE/PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO

Esta primera línea de descripción terminológica es la presente en la obra de Oñate (1897), que evidencia, por una parte, el aspecto de evento acabado compartido por ambos tiempos verbales (en clara oposición al *imperfecto*) y, por otra, el criterio morfológico (*simple* frente a *compuesto*) que los diferencia. Esta misma solución había sido adoptada por Tomasi (1779), Costanzo (1848) y López de Morelle (1851) en la anterior tradición italoespañola¹³; por Marin (1833), Blanc (1847) y Catà (1870) en la anterior y paralela hispanoitaliana¹⁴, así como Puig (1770), Herranz (1795) y Ballot (1796) en la española¹⁵.

4.2. PRETÉRITO PERFECTO/PRETÉRITO COMPUESTO

Llamativa, aunque muy próxima a la oposición anterior, es la solución adoptada por Rivero (1873) y P.O.R. (1897), los cuales, tratándose de un método el primero (el de Ahn) y de una gramática simplificada, el segundo (en la línea italofrancesa de Vergani), muy probablemente en su afán por simplificar las descripciones gramaticales omitieron en el primer caso el término *simple* (de *pretérito perfecto simple*) y en el segundo *perfecto* (de *pretérito perfecto compuesto*), llegando a una oposición terminológica poco congruente, en cuanto *perfecto* ('significado verbal acabado') no se opone a *compuesto* (término que atiende a la forma). De este modo, P.O.R. (1897), que sigue al pie de la letra la obra de Pipzano (1860), se aleja de la tradición italofrancesa de origen (el *Vergani* de Piranesi de 1849 y el *Vergani* de Zirardini de 1851)¹⁶ y se aproxima muy probablemente a la italoespañola del XIX anterior a 1870, en concreto, a la oposición también simplificada *pretérito simple/pretérito compuesto* presente en Bordas (1824, 1830, 1838, 1847) y Blanc (1843). No hay casos de esta oposición en la tradición hispanoitaliana (Lombardini 2016 y 2017).

4.3. PRETÉRITO DEFINIDO/PRETÉRITO INDEFINIDO

Fontana de Philippis (1886) prefiere el término *pretérito definido* (*canté*) frente a *pretérito indefinido* (*he cantado*). El autor argentino no justifica su decisión, pero muy probablemente se vio influenciado por la línea gramatical francesa (*passé défini/passé indéfini*) y por otras líneas gramaticales bilingües en las que el francés está presente en el par de lenguas. De hecho, esta es una solución muy frecuente en la tradición francesa e hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017),

¹³ Véase Barbero (2015 y 2021).

¹⁴ Véase Lombardini (2016: 183).

¹⁵ Véase Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017: 552-553).

¹⁶ Véase Barbero Bernal (2015).

se encuentra, asimismo, en la italofrancesa de Vergani (1799); es adoptada también por Peretti (1795) en su influyente gramática italiana para francófonos, y por Franciosini (1624) en la tradición hispanofrancesa, que Castillo y San Vicente (2017) relacionan con la hispanofrancesa de Oudin (1597)¹⁷.

4.4. PRETÉRITO/ANTE-PRESENTE

La oposición terminológica *pretérito/ante-presente* para referirse respectivamente a las formas *canté* y *he cantado* es la propuesta por el colombiano Conto (1875) en su *Curso completo*, en el que adopta el método Robertson. Dicha oposición evidencia influencias gramaticales diferentes de las vistas hasta el momento. El venezolano Andrés Bello es mencionado y citado en varias ocasiones y constituye uno de los cánones internos explícitos de la obra:

Aunque en el texto se ha enseñado el modo de formar todos los tiempos, ha parecido conveniente presentar aquí un cuadro completo de la conjugación de los verbos regulares. Se adopta la nomenclatura de Bello y entre paréntesis se pone el nombre que dan otros gramáticos á cada tiempo (Conto 1875: 220).

La oposición presentada por Conto es la única en la tradición gramatical italoespañola hasta 1900.

4.5. PRETÉRITO ABSOLUTO/PRETÉRITO INDEFINIDO

El término *absoluto* (*canté*) de la oposición terminológica presentada por Angeli (1886) en su gramática razonada y filosófica no se ha encontrado en la principal tradición italiana precedente ni contemporánea¹⁸, ni tampoco aparece mencionado en la tradición hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017 y Quijada Van den Berghe 2021). Sí aparece en Pavia (1895) en la tradición hispanoitaliana¹⁹, pero obviamente por motivos cronológicos no pudo ser fuente directa de Angeli.

Dicho término, sin embargo, sí se encuentra en la *Gramática de la lengua castellana* de Salvá²⁰, que presentaba la oposición *pretérito absoluto* («el pretérito de los gramáticos») frente a *pretérito próximo*. El autor valenciano, por otra parte, constituye canon interno explícito de la gramática italoespañola de Rius y Rossel (1863),

¹⁷ La misma solución es adoptada por Manetta y Rughi (1872 y 1873) y por Schilling y Demattio (1890) en la tradición hispanoitaliana (Lombardini 2016 y 2017); y por Noboa (1839) en la española (Haßler 2021).

¹⁸ Corticelli (1745), Soave (1771), Gherardini (1825), Puoti (1833), Fornaciari (1879).

¹⁹ Véase Lombardini (2017).

²⁰ Se ha consultado la segunda edición de 1835.

que propone el par terminológico *pretérito absoluto/pretérito absoluto compuesto*²¹, en su *Gramática de la lengua italiana*, primera en incluir dentro de la tradición gramatical italoespañola el término *absoluto* en referencia a las formas *canté/he cantado*. Muy probablemente este trasvase terminológico de la tradición gramatical española a la italoespañola llevó a Angeli a decidirse por el término innovador *absoluto*, aunque el lexicógrafo italiano no justifica su decisión.

4.6. PRETERITO DEFINITO/PASSATO PROSSIMO

Vallejo y Rodríguez (1888), único gramático que propone la terminología en italiano, sorprende con una llamativa y posiblemente incongruente oposición terminológica: *preterito definito (canté)/passato prossimo (he cantado)*. Para empezar, usa dos términos diferentes para indicar tiempo pasado: el clásico *preterito* (mayoritario en la tradición italoespañola) para la forma *canté*, frente al romance *passato*, más asentado en la tradición gramatical italiana, para la forma *he cantado*²². Por otra parte, frente al término *definito* cabría esperar el opuesto *indefinito*; y frente a *prossimo* sería de esperar los contrarios *lontano* o *remoto*.

Dicha oposición no se ha encontrado en la principal tradición italiana precedente ni contemporánea²³; no aparece mencionada en la tradición hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017 y Quijada Van den Berghe 2021), ni en la hispanoitaliana (Lombardini 2017); y tampoco en la española (Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2017; Garrido Vílchez 2021).

Vallejo y Rodríguez no justifica sus decisiones terminológicas, pero muy probablemente para esta cuestión bebiera de dos fuentes diferentes, suponemos que de la francesa para el término *definito* (<*défini*), refiriéndose a eventos pasados, terminados que habían tenido lugar en un tiempo pasado ya concluido y sin relación con el momento presente; y de la italiana para *prossimo*, prefiriendo evidenciar la distancia del evento respecto al acto de la enunciación.

5. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL DE LAS FORMAS *CANTÉ/HE CANTADO*

Como se ha podido observar, las formas *cantai-canté/ho cantato-he cantado* aparecen con regularidad en los cuadros o esquemas de paradigmas verbales, tanto de

²¹ Terminológicamente hablando, Rius y Rossell utiliza el término *absoluto*, no solo junto al término *pretérito*, sino también para modificar otros como: *futuro*, *ablativo*, *modo*, *participio pasivo*, *indefinido*, *impersonales*, *modo*, *superlativo*, *diminutivos* y *pronombres personales*.

²² Soave (1771), Gherardini (1825), Romani (1826), Puoti (1833), Fornaciari (1879), etc.

²³ Corticelli (1745), Soave (1771), Gherardini (1825), Puoti (1833), Fornaciari (1879).

verbos auxiliares como de verbos regulares, irregulares, pasivos, etc. Otra cuestión bien diferente es el espacio que se dedica a la gramatización conceptual de dichas formas en el cuerpo gramatical. En el corpus de siete obras estudiado, cinco de estas, un 71,2 %, no dedican ni un solo renglón a la descripción del uso de dichas formas. Así sucede en Rivero (1873), Angeli (1886), Fontana de Philippis (1886), Oñate (1897) y P.O.R. (1897)²⁴, los cuales, es de imaginar, no consideraron necesaria la presencia de dichas descripciones.

Fontana de Philippis (1886) aduce, en primer lugar, cuestiones metodológicas:

La naturaleza de nuestra gramática nos obliga á tratar en forma de simple compendio tales materias, y, á los que deseen adquirir mayores conocimientos, les recomendamos las obras de Zanotti, de Gherardini, etc., y, entre las extranjeras, la de Rius, única completa en su género (1886: IX del prefacio).

El mismo autor, en el capítulo de la sintaxis, añade a lo anterior la supuesta afinidad entre las lenguas italiana y española:

El estrecho parentesco entre ambas lenguas se manifiesta no sólo en la gran semejanza de la construcción, en la igualdad de numerosísimas raíces, analogía de contracciones é inflexiones é identidad en la variedad de su fraseología, sino también en el empleo de los modos y tiempos (1886: 310).

Y remata la cuestión argumentando que el uso de las formas *cantai* y *ho cantato* se correspondía fielmente con el de las formas *canté* y *he cantado* de los aprendices hispanohablantes: «Acerca de la construcción de los tiempos podemos decir que la mayor parte de los casos el italiano sigue las reglas castellanas» (1886: 312-313).

De la misma opinión es el reverendo Oñate, el cual, en el capítulo sintáctico de su gramática, describiendo el uso de los modos y los tiempos del verbo, afirmaba que «en general se corresponden perfectamente los modos y tiempos italianos con los españoles» (1897: 284).

A los motivos argumentados hasta ahora se añade la posible presunción de un hipotético destinatario con una cultura gramatical clásica que, por lo tanto, no necesitaría de grandes detalles gramaticales. En el capítulo de la morfología, describiendo los accidentes del verbo, afirma Oñate:

Llámanse accidentes del verbo las alteraciones que éste sufre en su terminación según los diferentes *modos, tiempos, números y personas* [...]. No nos detendremos

²⁴ Del mismo modo se habían comportado Bordas (1824), Vergani (1826), Blanc (1843), Costanzo (1848), Pipzano (1860) y Rius y Rossell (1863) en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX. Véase Barbero Bernal (2021).

aquí en dar sus definiciones y divisiones más ó menos propias, **pues se habrán visto ó pueden verse en cualquier gramática latina ó castellana**²⁵, y para la práctica no es lo que más importa (1897: 101).

Las dos obras que sí gramatizaron conceptualmente las formas *canté-cantái*/*he cantado-ho cantato* y que representan un 28,57 % del corpus estudiado, son las de Conto (1875) y Vallejo y Rodríguez (1888). Sin embargo, como veremos, no les van a dedicar una especial atención. Como mucho un breve párrafo, en ocasiones sin título, lo cual nos ha obligado a realizar varias lecturas de las obras estudiadas para encontrar este pequeño y, en ocasiones, escondido tesoro conceptual de las formas *canté*/*he cantado*.

La totalidad de autores, tanto los que no gramatizan los usos de *canté*/*he cantado*, como los que sí, presentan vastos apartados dedicados a la categoría gramatical *verbo*: se concentran en su definición, en sus accidentes (modos, tiempos, personas), así como en su variada tipología según algunas de sus propiedades morfosintácticas: auxiliares, activos, pasivos, neutros, reflexivos, impersonales, defectivos, etc. La preocupación por la forma es más que evidente: son numerosísimas (i) las conjugaciones y listados de verbos irregulares, (ii) las formas verbales anticuadas o en desuso, (iii) las voces verbales erróneas, y (iv) las formas poéticas de los verbos, que no podían faltar en nuestro corpus italiano de gramáticas tan influenciado por su literatura.

Nuestros autores manifiestan, asimismo, una preocupación por el uso de los verbos auxiliares *avere* y *essere* y, en especial, por los casos de concordancia del participio de los tiempos compuestos con el sujeto o el complemento directo de las oraciones según los casos, pero no dedican espacio a los usos de los tiempos verbales.

Se confirma, por lo tanto, en la tradición gramatical italoespañola del siglo XIX un panorama similar al descrito por Castillo y San Vicente respecto a la tradición hispanoitaliana anterior, los cuales afirmaban que:

los primeros autores de gramáticas destinadas al aprendizaje manifiestan mayor interés por catalogar y mostrar la variación formal que por la explicación de los valores y los usos de las formas. [...] En el caso de los valores temporales o aspectuales del verbo, la gramatización conceptual no va más allá de la mera etiqueta pseudoterminológica, la demostración a través de ejemplificación o la comparación con la lengua materna de los aprendices (2017: 650).

Las dos gramáticas que describen los valores y usos de las formas *canté*/*he cantado* convergen en una única línea de gramatización.

²⁵ La negrita es nuestra.

5.1. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL EN CONTO (1875)

El colombiano Conto presenta, entre las partes finales de su *Curso completo*, un apartado titulado *Suplementos*, que tiene por objeto «consignar algunas observaciones interesantes, adicionales á las del texto, explicar las reglas que allí se dieron, y suplir lo que falta, como el tratado completo de los verbos irregulares &c.» (1875: 202). En el apartado K. dedicado al uso de los modos y los tiempos afirma:

a. En italiano, como en frances, se usa el ante-presente (*he cantado*) en casos que exigen el pretérito (*canté*) en castellano, **por tratarse de una época enteramente pasada**²⁶: estudié ayer, *ho studiato ieri*; escribí mucho el mes anterior, *ho scritto molto il mese scorso* (1875: 238).

5.2. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL EN VALLEJO Y RODRÍGUEZ (1888)

Para nada prolijo es el catedrático de lengua italiana Vallejo y Rodríguez, el cual, en el capítulo de la morfología verbal, y dentro del apartado *Generalidades*, define los tiempos del verbo y los divide en «**presente, pretérito ó pasado** y el **futuro**» (1888: 117).

Posteriormente presenta los tiempos verbales:

Indicando el *presente* el momento indivisible en que hablamos, tiene solamente una voz, mientras que el pasado y el futuro admitiendo diversos grados de anterioridad y de posterioridad admiten diferentes formas á las que los gramáticos italianos dan los nombres siguientes: *imperfetto, defnito, passato prossimo, trapassato, più che perfetto, futuro y futuro misto* (1888: 117).

Es precisamente en este momento cuando procede con la descripción de los usos de los tiempos verbales mencionados. Por lo que respecta a las formas *canté* *he cantado*, afirma lo siguiente:

[...] El **defnito** significa una acción enteramente terminada. Ej. **ayer paseé; el año pasado** me *divertí* mucho.

El **passato prossimo** expresa una acción pasada verificada en un periodo de tiempo aun no terminado. Ej. **hoy** *he visto* á tu hermano (1888: 118).

Se enmarcan, por lo tanto, ambas obras, la de Conto y la de Vallejo y Rodríguez, en la línea de gramatización que asocia la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, mientras que

²⁶ La negrita es nuestra.

asocian *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado.

De este modo, Conto (1875) y Vallejo y Rodríguez (1888), al igual que cuatro de los cinco gramáticos que habían gramatizado los usos de las formas *canté/he cantado* en la tradición italoespañola entre 1800 y 1870²⁷, se apartan de la tradición gramatical italiana dieciochesca, que utilizaba la distancia cronológica del evento con respecto al momento del habla para diferenciar las formas *cantail/ho cantato*, y se suman a la moda de diferenciación de dichas formas mediante el criterio del período de tiempo terminado (*canté-cantai*)/período de tiempo no terminado (*he cantado-ho cantato*), muy probablemente de signo francés bajo la sombra de la gramática filosófica francesa, que en la tradición hispanofrancesa había sido inaugurado por Vayrac (1708) y continuado por Rueda León (1797), que en la tradición española del XVIII había aparecido exclusivamente en San Pedro (1769)²⁸ y que, sin embargo, como afirman Fournier y Quijada Van den Berghe (2017: 716), será el más común en la tradición española del XIX, entre cuyas gramáticas la segunda estudiosa cita las de Pelegrín (1826), Alemany (1829), Gómez Hermosilla (1835), seguidas de un etcétera en su estudio de 2014²⁹. Esta línea de gramatización de las formas *canté/he cantado* será adoptada asimismo en algunas de las obras de la tradición italiana del siglo XIX para las formas *cantail/ho cantato*; así se ha podido comprobar, por ejemplo, en las *Regole* de Puoti (1833) y en la *Sintassi italiana* de Fornaciari (1881).

6. CONCLUSIONES

El objetivo principal del presente estudio, tras una sintética descripción de la tradición gramatical de la lengua italiana dirigida a hispanohablantes (1870-1900), ha sido el de examinar y evaluar el tratamiento que los siete autores enmarcados en el período indicado de dicha tradición han otorgado a las formas *canté/he cantado*. Pero antes de extraer conclusiones respecto a la terminología y usos de dichas formas, habría que evidenciar algunas cuestiones respecto a los paradigmas verbales presentados por los gramáticos.

En concreto, por lo que se refiere al paradigma del pasado del modo indicativo, en las siete obras estudiadas hay una superior tendencia (un 71,42 %) a presentar cinco tiempos verbales: *cantaba, canté, he cantado, había cantado y hube cantado*,

²⁷ Bordas (1838 y 1847), López de Morelle (1851) y Badioli (1864). Véase Barbero Bernal (2021).

²⁸ Véase Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017: 558-561).

²⁹ Véase Quijada Van den Berghe (2014: 96).

solución esta preponderante en la tradición italoespañola del XVIII y en otras tradiciones como la italiana (precedente y paralela) y su contemporánea hispanoitaliana.

En sincronía con dicha estabilización paradigmática del pasado, en la tradición gramatical italoespañola del XIX se manifiesta una evidente simplificación terminológica, que se evidencia a través de la asignación de una única denominación a cada forma verbal, evitando, por lo tanto, agrupaciones.

Nos hemos interesado, en primer lugar, por la terminología empleada para referirse a las formas *canté/he cantado*. A excepción de Vallejo y Rodríguez, que prefiere el término romance *passato* para referirse a la forma *he cantado*, en las seis restantes se ha optado por el término latino *pretérito*.

A partir de esta tendencia terminológica común, cada autor, dependiendo de la tradición gramatical que toma como fuente o de su propia teoría gramatical, ha elegido otros términos con los que aportar nueva información: formal, temporal, aspectual o tempo-aspectual. Lo cierto es que pocas son las coincidencias terminológicas entre los gramáticos de nuestro corpus a la hora de denominar las formas *canté/he cantado*.

Solo dos autores, Rivero (1873) y P.O.R. (1897) coinciden en presentar el incongruente (muy probablemente por el afán de simplificación de ambos autores) par de términos *pretérito perfecto* y *pretérito compuesto* para referirse a las formas *canté* y *he cantado*, respectivamente. Oñate (1897), al igual que Costanzo (1848) y López de Morelle (1851) en la misma tradición precedente, presenta un par opositivo con una tradicional distinción morfológica y aspectual: *pretérito perfecto simple* vs. *pretérito perfecto compuesto*. Fontana de Philippis (1886), que bebe de la tradición italofrancesa, opta por la oposición *definido/indefinido*. Conto (1875) es pionero en la tradición italoespañola al adoptar por primera vez la oposición terminológica de Andrés Bello: *pretérito (canté)/ante-presente (he cantado)*. Angeli (1886), al igual que Rius y Rossell (1863), para quien seguramente la obra gramatical de Salvá era de referencia, optaba por el término *absoluto* para la forma *canté* frente a *pretérito indefinido* para *he cantado*. Llamativa y también incongruente es la oposición de Vallejo y Rodríguez (1888), que propone la oposición terminológica: *preterito definido (canté)/passato prossimo (he cantado)*, bebiendo muy probablemente de dos tradiciones diferentes, de la francesa para el término *definido* y de la italiana para *prossimo*.

Todos los autores estudiados se desmarcan de la solución más presente en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX (Bordas 1824, 1830, 1838, 1847 y Blanc 1843), que diferenciaba ambas formas verbales atendiendo exclusivamente a criterios formales: *pretérito simple* frente a *pretérito compuesto*.

En lo que se refiere a la gramatización conceptual de las formas *canté/he cantado*, en cinco de las siete obras estudiadas esta ha sido considerada innecesaria y se han

presentado exclusivamente formas verbales asociadas a términos en la descripción de paradigmas, sin prestar atención a los usos. El análisis de las dos obras en que sí se han descrito los usos de *canté/he cantado* (Conto 1875 y Vallejo y Rodríguez 1888), nos ha permitido evidenciar una única tendencia general a asociar la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, y *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado. Esta tendencia de origen francés que, por otra parte, es la más común en la tradición española del mismo periodo, es la preferida por la mayoría de los gramáticos de la tradición italoespañola anterior del siglo XIX, convirtiéndose, por lo tanto, en tendencia secular.

Los diferentes paradigmas del pasado en algunos casos, las decisiones terminológicas respecto a sus tiempos verbales y las descripciones de los usos de las formas *canté/he cantado* en la tradición gramatical italoespañola del XIX han evidenciado, a lo largo del presente estudio, tradicionalidad e innovación, simplificación y enriquecimiento, que se alternan en paralelo al cruce de fuentes utilizadas y que manifiestan que dicha tradición, como las de otras, aún se está forjando.

En futuras investigaciones sería de gran interés cotejar la terminología y los usos descritos de las formas *canté/he cantado* de todas las gramáticas italoespañolas del siglo XIX, tanto con los ejemplos presentes en el cuerpo gramatical y, en especial, los propuestos en el capítulo de la sintaxis, como con los textos presentados como modelos de diálogos y con los textos propuestos por los gramáticos para la realización de ejercicios de traducción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel y María Ángeles GARCÍA ARANDA (2023): *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. Disponible en <www.bvfe.es> [09.03.2023].
- ANGELI, Arturo (1886): *Gramática italiana expuesta con arreglo á un método racional y filosófico*. París/Méjico: Librería de Ch. Bouret.
- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2015): *Catálogo y estudio de las gramáticas de italiano para hispanohablantes: siglos XVIII y XIX*. Bolonia. Università di Bologna (tesis doctoral).
- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2021): «La gramatización de las formas *CANTÉ* y *HE CANTADO* en la tradición gramatical italiana dirigida a hispanohablantes (1800-1870)». *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 249-275.
- CASTELLVÌ CALVO, Josefa María (1997): *Estudio de los métodos de lengua francesa en la primera mitad del siglo XIX como transmisores de una concepción educativa: implícitos didácticos, metodológicos y socioculturales*. Valencia: Universitat de València (tesis doctoral).

- CASTILLO PEÑA, Carmen y Félix SAN VICENTE (2017): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en las gramáticas de Juan de Miranda y de Lorenzo Franciosini». *Orillas*. 6: 647-670.
- CONTO, César (1875): *Curso completo de lengua italiana, según el método de Robertson, para el estudio de los que hablan castellano*. Bogotá: Impr. de Echeverría.
- CORTICELLI, Salvatore (1745): *Regole ed Osservazioni della lingua Toscana*. Bolonia. Lelio della Volpe.
- CORVO SÁNCHEZ, María José (2012): «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (IX): siglo XIX, hacia el presente de la didáctica de lenguas modernas». *BABEL-AFIAL*. 21: 137-166.
- FERNÁNDEZ FRAILE, María Eugenia y Javier SUSO LÓPEZ (1999): *La enseñanza del francés en España (1767-1936). Estudio histórico: objetivos, contenidos, procedimientos*. Granada: Metodo.
- FONTANA DE PHILIPPIS, Francisco (1886): *Gramática teórico-práctica de lengua italiana*. Buenos Aires: Félix Lajouane, Editor.
- FORNACIARI, Raffaello (1881): *Sintassi italiana dell'uso moderno*. Florencia: Sansoni.
- FORNACIARI, Raffaello (1879): *Grammatica italiana dell'uso moderno*. Florencia: G.C. Sansoni.
- FOURNIER, Jean-Marie y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (2017): «La descripción de los pretéritos perfectos en las gramáticas españolas del foco francés (1596-1800)». *Orillas*. 6: 695-726.
- GARCÍA FRAILE, Juan Antonio (1999): «Notas para la Historia de la Educación Popular Madrileña en la primera mitad del siglo XIX: El caso del Instituto Español (1839-1853)». *Revista Complutense de Educación*. 7: 151-170.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2021): «Gramatización de CANTÉ/HE CANTADO en textos de índole gramatical publicados por la RAE en el siglo XIX». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 43-68.
- GHERARDINI, Giovanni (1825): *Introduzione alla grammatica italiana per uso della classe seconda delle scuole elementari*. Milán: I. R. Stamperia.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., María Luisa CALERO VAQUERA y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (2017): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)». *Orillas*. 6: 551-569.
- HAßLER, Gerda (2021): «La integración del concepto de «aspectualidad» en gramáticas españolas». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 69-97.
- LOMBARDINI, Hugo Edgardo (2016): *Gramáticas de español para itálofonos (1801-1875). Catálogo crítico y estudio*. Bolonia: Clueb.
- LOMBARDINI, Hugo Edgardo (2017): «Pretéritos perfectos simples y compuestos en una gramática de español para itálofonos del siglo XVIII». *Orillas*. 6: 671-693.
- LÓPEZ DE MORELLE, José (1851): *Arte completo de la lengua italiana*. Madrid: Imprenta y oficina literaria de D. José López de Morelle.

- OÑATE, Miguel (1897): *Gramática italiana teórico-práctica con ejercicios de análisis y traducción*. Barcelona: Librería de Montserrat.
- P.O.R. (1897): *Pequeña gramática para estudiar la lengua italiana*. Sarrià-Barcelona: Tipografía y Librería Salesianas.
- PIZZANO, Mucio (1860): *Nueva gramática italiana, simplificada y reducida a veinte lecciones*. Valladolid: Imprenta de D. Juan de la Cuesta.
- PUOTI, Basilio (1833): *Regole elementari della lingua italiana*. Roma: Tip. delle Scienze.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014): «El deslinde PPS y PPC en la tradición gramatical española del siglo XIX: cuestiones teóricas, descriptivas y normativas». *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX*. Ed. por Félix San Vicente, Ana Lourdes de Hériz y M^a. Enriqueta Pérez Vázquez. Bolonia: BUP, 93-107.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2021): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en el hispanismo lingüístico francés decimonónico (1800-1870)». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 215-246.
- RIVERO, Francisco (1873): *Método de Abn. Primer y segundo curso de italiano*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere.
- ROMANI, Giovanni (1826): *Teorica della Lingua Italiana*. Milán: Giovanni Silvestri.
- SOAVE, Francesco (1771): *Grammatica ragionata della lingua italiana*. Parma: Fratelli Faure.
- VALLEJO Y RODRÍGUEZ, Cirilo (1888): *Gramática italiana. Método teórico-práctico*. Barcelona: Tipografía de Pedro Ortega.
- VERGANI, Angelo (1799): *La Grammaire italienne de Veneroni, simplifiée et réduite à vingt leçons*. París: chez Vergani.
- VERGANI, Angelo (1826): *Gramática italiana simplificada y reducida a 20 lecciones*. Madrid: Miguel de Burgos.